



Quafenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL E CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Seiscientos treinta y dos m. v. Granada
y Mayo veinte y tres de mil ochoc. Diez
y ocho. D. Fabio Josef Moyano

para q. conite y se cumplalo mand.
doyle la presente con la devida Rferencia
en Gran. a veinte y tres de Mayo de
mil ochoc. Diez y ocho.

de este Desp. con
el cinquenta y cinco de 1808.

D. Manuel Maria
Begura

Arrendad. En la Villa de Alhama a diez y Ocho dias del mes de
Julio mil ochoc. Diez y ocho. Los S. S. de honorables D. Fran
de D. Juan y D. Juan, Alcaides de los Reales Conatos Al
calde mayor de esta Villa, D. Juan. Pedro Alcaide
segundo ordinario, D. Martin Man. D. Cayetano Pizar
coy, D. Agustin Morales, y D. Tomas Ann. Canoba de
quidorey, D. Alonso Aron segunda Indico Jral Juroty
y laq. en esta Sala Comunal, en virtud de la
cion con. papelada ante de D. Juan la precedente
Certificacion contenida de un Real despacho de la Chan
Alfama del Territorio, y que a la que otro misson
deumentar y enterada de los por mi el sus. Juroty
de beso obedaban. Dieron que en la dicha Sala